FENIX SEGUROS
Compañero de vida

SEME

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
2055649616539

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
19	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	14611	2

Asegurado:	Documento:
APFG SOCIEDAD ANONIMA	80095643-5

Domicilio:	Localidad:
MAYOR MARTINEZ C/ FELIPE TOLEDO	MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado Gs. :
13/09/2023	12/09/2023	31/03/2024	200.000.000

ARTICULO NUEVO

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, se incluyen en las garantías de la póliza del rubro las siguientes personas:

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	Muerte Accid.	Incap. Perm.	Prima
9	CACERES GIMENEZ, MAURICIO ESTEBA	50.000.000	50.000.000	39.942
10	ROJAS AYALA, NATALIA PETRONA	50.000.000	50.000.000	39.942
11	CINTHIA LORENA SANABRIA MATTO	50.000.000	50.000.000	39.941
12	AGUILAR, ARTURO RODRIGO	50.000.000	50.000.000	39.942

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios
9	EMPLEADO	5.142.002	27/02/2003	HEREDEROS LEGALES
10	EMPLEADO	4.203.623	02/12/1987	HEREDEROS LEGALES
11	EMPLEADO	6.540.404	01/07/1994	HEREDEROS LEGALES
12	A DECLARAR	6.022.067	09/06/1988	HEREDEROS LEGALES

Aclaración de abreviaturas:
Muerte Accid. = Muerte Accidental | Incap. Perm. = Incapacidad Permanente | Gtos. Médicos = Gastos Médicos
Renta Diaria = Renta Diaria | Gtos. Sepelio = Gastos Sepelio

Contrato: "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS-SEME".-
De mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador se conviene que las prestaciones contratadas en la presente póliza no dan cobertura a los accidentes padecidos con anterioridad a la fecha de efecto del contrato o la fecha de adhesión de algún nuevo asegurado, aunque las consecuencias del accidente persistan, se manifiesten, se reclamen o se determinen durante la vigencia del mismo.
Se extiende la cobertura durante la realización de actividades laborales y particulares 24hs.
Las Condiciones Generales Comunes y Particulares Específicas de la presente Póliza se han convenido y aceptado por las partes para ser ejecutadas de buena fe.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	159.767
I.V.A. s/Prima	15.977
Premio	175.744
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	175.744

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		175.744
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/09/2023	175.744
TOTAL		175.744

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 175.744)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 13 de septiembre de 2023
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ana Thompson
Gerente Comercial

Edgar Valdez
Gerente General

A Gestión Administrative

Dra. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

MESA DE ENTRADA
S.E.M.E.
Administración
10 SEP 2023
Nº 484 12:00